

0272



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 1817

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
PROVEEDOR DE PINTURAS Y FERRETERIA S.A. DE C.V.

R.F.C.: PPF050103ECO

NOMBRE COMERCIAL:
PROVEEDOR DEL PINTOR (FAB.PINTURAS Y RECUBR)

CLAVE CATASTRAL:
902003000016020-

ACTIVIDAD:
COMERCIO EN GENERAL ZONA A

DIRECCIÓN:
CALLE SAGITARIO MZA 16 LOTE 20 ENTRE GEMINIS Y LIBRA Colonia :TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A DOMINGO
de 8:00 a 22:00 de a 01/10/2009

TESORERO MUNICIPAL
Tesorero Municipal

USO DE SUELO:
329 EXPIRA:
31/12/2024

DIRECTOR DE INGRESOS
Director de Ingresos

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ATRIBUÍDO SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



0272



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 1817

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
PROVEEDOR DE PINTURAS Y FERRETERIA S.A. DE C.V.

R.F.C.: PPF050103ECO

NOMBRE COMERCIAL:
PROVEEDOR DEL PINTOR (FAB.PINTURAS Y RECUBR)

CLAVE CATASTRAL:
902003000016020-

ACTIVIDAD:
COMERCIO EN GENERAL ZONA A

DIRECCIÓN:
CALLE SAGITARIO MZA 16 LOTE 20 ENTRE GEMINIS Y LIBRA Colonia :TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A DOMINGO
de 8:00 a 22:00 de a 01/10/2009

TESORERO MUNICIPAL
Tesorero Municipal

USO DE SUELO:
329 EXPIRA:
31/12/2024

DIRECTOR DE INGRESOS
Director de Ingresos

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ATRIBUÍDO SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



2024